



MENDOZA, 15 OCT 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 16447/2018, en las que se tramita la adscripción de la señorita Ana Bárbara RIOS MOLL, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura “Instalaciones II – Acondicionamiento Artificial” de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna fue adscripta por Resolución N° 617/2018-FI por UN (1) año, a partir del 01 de octubre del año 2018.

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que a fs. 6 de las presentes actuaciones obra el informe elaborado por la Profesora a cargo de la asignatura “Instalaciones II – Acondicionamiento Artificial”, en cumplimiento del Artículo 2° de la Resolución N° 617/2018-FI.

Lo informado por Dirección Alumnos, Dirección General de la carrera Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Profesora a cargo de la asignatura “Instalaciones II – Acondicionamiento Artificial”, correspondiente al desempeño como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, de la señorita Ana Bárbara RIOS MOLL (Legajo 11.574), en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 2° de la Resolución N° 617/2018-FI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 556 / 19